

Ayuntamiento de Ayora

Edicto del Ayuntamiento de Ayora sobre aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, así como demás anexos para el ejercicio económico 2015.

EDICTO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria y urgente del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de diciembre de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral, así como demás anexos para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Ayora, a 29 de diciembre de 2014.—El alcalde-presidente, José Vicente Anaya Roig.

— 2014/33196